

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17493 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0119/2025 ((INTEGRA-AYE) PA), con destino a riego, en el término municipal de Espinosa de Villagonzalo (Palencia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José María García García (**5035**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), por un volumen máximo anual de 1.200,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,85 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,077 l/s, con destino a riego, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 12 de mayo de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. José María García García (**5035**)

Tipo de uso: Riego de 1,66 ha de cultivos herbáceos

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 1.200,70

Volumen máximo mensual (m³): 819,546

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,85

Caudal medio equivalente (l/s): 0,077

Procedencia de las aguas: Río Boedo (masa de agua superficial 30400142 – Río Boedo 2)

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, PA-8-10, de fecha 8 de febrero de 1971. Dirección General; La Resolución de Transferencia de Titularidad, TF-0350/2007, de fecha 10 de enero de 2024. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260023041-1